



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día seis de enero de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 0863 presentada por [REDACTED], del Departamento de [REDACTED] Municipio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: Copia de planilla del ISSS certificada para ser presentada en INPEC, desde octubre 1986, hasta julio de 1989, de mis cotizaciones, con número de afiliación [REDACTED] tiempo laborado en [REDACTED] [REDACTED] Número patronal [REDACTED] Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección de Administración de Imágenes Digitales del ISSS a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada, obteniendo las fotocopias de la planillas certificadas desde el mes de enero del año 1985 hasta el mes de julio de 1989, de [REDACTED] [REDACTED] las cuales presentan limitantes de contraste en algunos documentos originales emitidos que no permiten legibilidad óptima.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información consistente los registros de información de fotocopias de planillas certificadas desde el mes de enero del año 1985 hasta el mes de julio de 1989, de [REDACTED] [REDACTED]

Notifíquese Por medio de correo electrónico que el costo establecido por cada fotocopia es de \$0.04 centavos de dólar haciendo un total de \$2.20 (dos dólares con veinte centavos) por 55



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

hojas de papel común. Por lo que deberá cancelar antes de retirar la documentación correspondiente.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS
Tel: 2591-3202

